



JUNTA DEL
MONTE LIMITACIONES
DE LAS AMÉSCOAS

- C.I.F: P 3109478B

TEL.: 948 539 008
C/ SAN ANTON, 30
31272 ZUDAIRE (NAVARRA)

CONVOCATORIA PARA CUBRIR TEMPORALMENTE Y EN RÉGIMEN ADMINISTRATIVO LA PLAZA DE TÉCNICO/A DE APOYO A LA SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DE LA JUNTA DEL MONTE LIMITACIONES DE LAS AMÉSCOAS. LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS. COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL. LUGAR Y FECHA DE EXAMEN

RESOL 41/2024.-

El día 27 de mayo de 2024, el Presidente de la Junta del Monte de Limitaciones de las Améscuas, dictó la Resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

De conformidad con lo establecido en la base 4ª de la convocatoria para cubrir temporalmente y en régimen administrativo la plaza de Técnico/a de apoyo a la secretaría e intervención de la Junta del Monte Limitaciones de las Améscuas y la constitución de una lista de aspirantes para el desempeño de dicho puesto.

Una vez examinadas las solicitudes presentadas y la documentación que las acompaña, procede admitirlas en su integridad y señalar la fecha, hora y lugar de realización de las pruebas de selección previstas.

Por todo ello,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de personas aspirantes admitidas

PERSONAS ADMITIDAS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS
1	ARAUJO HERREROS JAVIER
2	ARIZ MONREAL MAIDER
3	BURGUERO VAZQUEZ ANA MARIA
4	CAMEIRAO OJER DIEGO
5	CAMINO UNZU JORGE
6	CATALAN CORPAS ELENA BEATRIZ
7	ERVITI ILUNDAIN ALVARO
8	GURUCHARRI SAN MARTIN GORETTI
9	IRIARTE ROCAFORT AMAIA
10	IRIGOYEN MARTINEZ JESUS ANGEL
11	LASTERRA AZNAREZ JAVIER
12	ORTEGA MARCOS MARIA
13	PEREZ CIZUR MIGUEL ANGEL
14	PEREZ LUQUI SARA



JUNTA DEL
MONTE LIMITACIONES
DE LAS AMÉSCOAS

- C.I.F: P 3109478B

TEL.: 948 539 008
C/ SAN ANTON, 30
31272 ZUDAIRE (NAVARRA)

15	TANCO GOYENECHÉ IDOIA
16	ZARAGÜETA YOLDI CARLOS

PERSONAS EXCLUIDAS: NINGUNA

SEGUNDO.- Determinar que el Tribunal estará formado por las siguientes personas:

Presidente: Don Óscar Luis Urra Atorrasagasti, Presidente de la Junta del Monte de Limitaciones de las Améscoas.

Suplente: Don Beñat Ruiz de Larramendi López, vocal de la Junta del Monte de Limitaciones de las Améscoas.

1º vocal: Doña Estibaliz Erdocia Ormazabal, Vicepresidenta de la Junta del Monte de Limitaciones de las Améscoas.

Suplente: Don David Azparren Lana, vocal de la Junta del Monte de Limitaciones de las Améscoas.

2º vocal: Doña Sara Lana Cambra, secretaria de la Junta del Monte de Limitaciones de las Améscoas y de los Ayuntamientos de Aranarache/Aranaratxe, Eulate y Larraona.

Suplente: Don José Luis Navarro Resano, secretario del Ayuntamiento de Estella/Lizarra.

3º vocal: Doña María Concepción Lopez Azanza, secretaria de los Ayuntamientos de Abarzuza y Lezaun.

Suplente: Don Álex Elso Fábregas, secretario de los Ayuntamientos de Berri y Pitillas.

4º vocal: Doña Pilar Barragán García, secretaria de los Ayuntamientos de Allín/Allin y Metauten.

Suplente: Doña Belén Portillo Ochoa de Zabalegui, secretaria de los Ayuntamientos de Guesálaz y Salinas de Oro.

TERCERO.- Fijar como fecha para la celebración de la prueba el **11 de junio** a las **9:30 horas** de la mañana en la sala de usos múltiples del **Ayuntamiento de Amescoa Baja**, sito en Calle San Antón, núm. 30 de Zudaire.

CUARTO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de la Junta del Monte Limitaciones de las Améscoas <http://amescoa.com> y en el tablón de anuncios de esta entidad local.



JUNTA DEL
MONTE LIMITACIONES
DE LAS AMÉSCOAS

- C.I.F: P 3109478B

TEL.: 948 539 008
C/ SAN ANTON, 30
31272 ZUDAIRE (NAVARRA)

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Junta General del Monte de Limitaciones de las Améscuas en la primera sesión que celebre

En Zudaire (Amescoa Baja), a 27 de mayo de 2024

El Presidente



La Secretaria

Contra la presente Resolución de Presidencia cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a)** Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b)** Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la referida notificación.
- c)** Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución.